

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24755 OVIEDO

Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Oviedo

En este órgano judicial se tramita CONCURSO ABREVIADO 172/2021 (N.I.G.: 33044 47 1 2021 0000318) seguido a instancias de Baltasar González Gutiérrez, con D.N.I: 09.425.985-X, y domicilio en Lledías, Posada de Llanes, Llanes, en el que se ha dictado Auto de declaración y conclusión de concurso voluntario con fecha 3 de mayo de 2021, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso de Baltasar González Gutiérrez.
2. Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, de Baltasar González Gutiérrez.
3. Se acuerda la conclusión del concurso de Baltasar González Gutiérrez por inexistencia de masa activa.
4. En cuanto a la exoneración del pasivo, una vez sea firme la presente resolución, se resolverá a instancias del deudor sobre el particular, teniéndose por aportado ya el plan de pagos.
5. Se acuerda la publicación en el Registro Público Concursal y en el BOE, haciéndose entrega al mediador concursal, vía Lexnet.

Modo de impugnación:

1. Contra la declaración de concurso cabe, por quien acredite interés legítimo, recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que no tendrá carácter suspensivo.

La dirección electrónica del Registro Público Concursal es: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Oviedo, 3 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A210031560-1